

La información que aquí se incluye no está destinada a su publicación o distribución, total o parcial, en, hacia, dentro o desde cualquier país en el que dicha publicación o distribución suponga una infracción de las disposiciones legales pertinentes de dichos países.

TELEFÓNICA, S.A. (en adelante, Telefónica), de conformidad con lo establecido en la legislación del mercado de valores, comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Comisión Delegada de Telefónica ha acordado presentar, a través de Telefónica Local Services GmbH (el “**Oferente**”) (filial íntegramente participada de forma directa por Telefónica), una oferta pública de exclusión con el objetivo de adquirir las acciones de Telefónica Deutschland Holding AG (“**Telefónica Deutschland**”) que en la actualidad no sean titularidad directa o indirecta de Telefónica (la “**Oferta de Exclusión**”). En consecuencia, la Oferta de Exclusión podrá ser aceptada por un máximo de 168.076.494 acciones de Telefónica Deutschland (que representan aproximadamente el 5,65% del capital social y los derechos de voto de Telefónica Deutschland), esto es, el número de acciones de Telefónica Deutschland del que el Grupo Telefónica no es titular en la actualidad.

La Oferta de Exclusión se formulará como una oferta pública de adquisición y no estará sujeta a condiciones. La contraprestación ofrecida a los accionistas de Telefónica Deutschland es de 2,35 euros en efectivo por cada acción. Telefónica tiene a su disposición los fondos necesarios para pagar la contraprestación total máxima. Telefónica considera que la Oferta de Exclusión ofrece a los restantes accionistas de Telefónica Deutschland una nueva ventana de liquidez a un precio atractivo.

Asimismo, en el día de hoy, el Oferente ha suscrito un acuerdo con Telefónica Deutschland en virtud del cual Telefónica Deutschland se ha comprometido a apoyar su exclusión de negociación. La negociación de las acciones de Telefónica Deutschland en el mercado regulado de la Bolsa de Fráncfort finalizará una vez se produzca la efectiva exclusión de negociación, lo que podrá dar lugar a una reducción adicional de la liquidez y de la disponibilidad de precios de las acciones de Telefónica Deutschland a partir de ese momento, lo que a su vez puede causar una caída en el precio de las acciones. La exclusión de negociación también reducirá las obligaciones de publicación de información financiera de Telefónica Deutschland ya que dejará de estar obligada a cumplir con las obligaciones de información financiera aplicables a una sociedad cotizada.

El período de aceptación de la Oferta de Exclusión comenzará en el momento de la publicación del documento de oferta, que está prevista para finales de marzo/principios de abril de 2024. La liquidación de la Oferta de Exclusión (prevista para finales de abril/principios de mayo de 2024) tendrá lugar a la mayor brevedad tras la finalización del período de aceptación. La Junta General de Accionistas de Telefónica Deutschland que deba resolver sobre, entre otros asuntos, la distribución del dividendo de Telefónica Deutschland

correspondiente al ejercicio 2023 se celebrará varias semanas después de la liquidación de la Oferta de Exclusión y no antes de mediados de junio de 2024.

Las características y términos detallados de la Oferta de Exclusión se incluirán en el correspondiente documento de oferta que se publicará tras la revisión y aprobación por parte del supervisor del mercado de valores de Alemania (*Bundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht*).

Igualmente, se comunica que el Oferente y Telefónica han informado a Telefónica Deutschland de que actualmente no tienen intención de respaldar el pago de dividendos más allá del ya confirmado dividendo de 0,18 euros por acción correspondiente al ejercicio 2023. El Oferente y Telefónica tienen intención de analizar la política de dividendos de Telefónica Deutschland en su momento conjuntamente con el equipo directivo de Telefónica Deutschland, si bien en la actualidad ni el Oferente ni Telefónica ven necesario abonar dividendos en el futuro por encima del mínimo exigido por la normativa aplicable.

Se incluye información adicional sobre la Oferta de Exclusión en el anuncio publicado en el día de hoy en la forma prevista por la legislación alemana. Se adjunta a la presente comunicación una traducción informativa al castellano del mismo.

Por último, el Oferente y Telefónica no tienen intención de implementar un acuerdo de dominación y/o de transferencia de beneficios y pérdidas (*domination agreement and/or profit and loss transfer agreement*) ni de iniciar un *squeeze-out*.

En Madrid, a 7 de marzo de 2024

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES - MADRID -

Aviso importante:

Esta comunicación tiene carácter informativo y no constituye una oferta de compra o venta, ni una solicitud de oferta de compra o venta de acciones de Telefónica Deutschland. Los términos completos de la Oferta de Exclusión se incluirán en el correspondiente documento de oferta tras su aprobación por parte del supervisor del mercado de valores de Alemania.